

Nuria LLAURADÓ PÉREZ, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid,

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de la **Junta de Escuela** de la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 22 de Julio de 2013, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela, celebrada el 17 de abril de 2013.
- 2º.- Informar favorablemente, a propuesta de la Comisión de Gobierno, la convocatoria de concurso público para la contratación laboral de un Profesor ASOCIADO.

Número de plazas	Una
Tipo de plaza	Profesor Asociado
Dedicación	Tiempo parcial (4+4)
Área de conocimiento	110 Construcciones Arquitectónicas
Departamento	5405 "Construcciones Arquitectónicas y su Control"
Perfil Docente	"Introducción a la Construcción", "Construcción de Fábricas y Revestimientos" y "Construcción sostenible"
Titulación exigida	Título Universitario Oficial
Razones justificativas	Atender las necesidades docentes del Departamento
Vacante producida por	Renuncia de la Prof. ^a GONZÁLEZ PERICOT

Se acuerda, asimismo, informar favorablemente el nombramiento de los miembros (Titulares y Suplentes) de la correspondiente **Comisión de Selección de Profesorado**.

Por el Consejo de Departamento:

Vocales	Categoría	Profesor	Área
Titular	CEU	D. Mariano GONZÁLEZ CORTINA	110
Suplente	TEU	D. David CABALLOL BARTOLOMÉ	110
Titular	TEU	D. Ricardo TENDERO CABALLERO	110
Suplente	TEU	D ^a . Sonsoles GONZÁLEZ RODRIGUEZ	110

Por la Directora del Centro:

Presidente	Categoría	Profesor	Área
Titular	TU	D. Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	110
Suplente	TEU	D. Agustín RODRÍGUEZ OREJÓN	110

Vocales	Categoría	Profesor	Área
Titular	TEU	D. Antonio ROS SERRANO	110
Suplente	TEU	D ^a . Pilar Cristina IZQUIERDO GRACIA	110



3º.- Aprobar el Plan Semestral Docente, de los Semestres de Otoño, de Grado del curso 2013-2014.

V.º B.º
La Directora,

Mercedes del Río Merino

* Esta Certificación está emitida antes de la aprobación del Acta de la sesión en que fueron tomados los acuerdos. (Artículo 27.5 de la Ley 30/1992).